FECHA: 18/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3473 de 2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101

INTERVENTOR: ALVARO PASAJE SALCEDO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: UVEIMAN HERNANDO LAGOS VEGA
RESOLUCIÓN No.: 084 DE 23/09/2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 3472 DE 2024 CONTRATISTA: ROCA TEC PASTO S.A.S

PLAZO INICIAL: 4 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/09/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 58.429.630,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 58.429.630,00

PLAZO ACUMULADO: 4 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: Indique día/mes/año
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. de fecha		AÑO (2024)																				TOTAL			
											MES 1 (octubre)		MES 2 (nov)		MES 3 (dic)		MES 4 (enero)		MES 5 (feb)		MES 6(mrzo)		MES 7(abril)											
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
	1	Director de Interventoria	$ 4.000.000,00		1,00	$ 4.000.000					0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,000	4.000.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 2.600.000,00		3,00	$ 7.800.000					0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 520.000	0,50	$ 1.300.000	1,00	$ 2.600.000	1,00	$ 2.600.000	0,30	$ 780.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,000	7.800.000,00
	1	Profesional Socioambiental	$ 1.800.000,00		0,30	$ 540.000					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 180.000	0,10	$ 180.000	0,10	$ 180.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,300	540.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ 1.800.000,00	$ -	1,00	$ 1.800.000					0,00	$ -	0,00	$ -	1,0000	$ 1.800.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,000	1.800.000,00
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00		0,00							$ -		$ -	0,0000	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	0,00
		Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00		0,00							$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	0,00
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.000.000,00		0,00							$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	0,00
		PERSONAL TÉCNICO				$ -																												
	1	Topógrafo inspector	$ 1.500.000,00		0,50	$ 750.000						$ -		$ -	0,25	$ 375.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,25	$ 375.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,500	750.000,00
	1	Inspector SST	$ 1.300.000,00		0,30	$ 390.000						$ -		$ -	0,00	$ -	0,10	$ 130.000	0,10	$ 130.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,300	390.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ -																												
	1	Secretaria	$ 1.300.000,00		3,00	$ 3.900.000						$ -		$ -	0,20	$ 260.000	0,50	$ 650.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	0,30	$ 390.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,000	3.900.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 19.180.000**																										**$ 19.180.000,00**		
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,30**																										**$ 2,30**		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 44.114.000,0**																										**$ 44.114.000,00**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO MES		MES		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7								TOTAL			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIÁTICOS																																
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 100.000,00	Dia	4,00	$ 400.000,00					1,00	$ 100.000	0	$ -	1,00	$ 175.000	0,00	$ -	1,00	$ 100.000	0,00	$ -	1,00	$ 100.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,000	400.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 400.000,00	Mes	3,00	$ 1.200.000,00					0,00	$ -	0	$ -	0,20	$ 80.000	0,50	$ 200.000	1,00	$ 400.000	1,00	$ 400.000	0,30	$ 120.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,000	1.200.000,00
	1	Laboratorio de ensayos de materiales, suelos y concretos completo	$ 250.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 750.000,00					0,00	$ -	0	$ -	0,20	$ 50.000	0,50	$ 125.000	1,00	$ 250.000	1,00	$ 250.000	0,30	$ 75.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,000	750.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 250.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 750.000,00					0,00	$ -	0	$ -	0,20	$ 684.000	0,50	$ 125.000	1,00	$ 250.000	1,00	$ 250.000	0,30	$ 75.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,000	750.000,00
		OTROS COSTOS																																
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 100.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 300.000,00					0,00	$ -	0	$ -	0,20		0,50	$ 50.000	1,00	$ 100.000	1,00	$ 100.000	0,30	$ 30.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,000	300.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 450.000,00					0,00	$ -	0	$ -	0,20	$ 39.950	0,50	$ 75.000	1,00	$ 150.000	1,00	$ 150.000	0,30	$ 45.000	0,00	$ -	0,10	$ 15.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,000	450.000,00
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 150.000,00					0,00	$ -	0	$ -	0,20		0,20	$ 30.000	0,20	$ 30.000	0,20	$ 30.000	0,20	$ 30.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,000	150.000,00
	*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**				**$ 4.000.000,00**																										**$ 4.000.000,00**		
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL, MODIFICACIONES				**$ 986.529,41**																										**$ 986.529,41**		
	*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 49.100.529,00**																										**$ 49.100.529,00**		
	*	**IVA = 19% * (C) = (D)**				**$ 9.329.101,00**																										**$ 9.329.101,00**		
	*	**COSTO TOTAL = (C) + (D)**				**$ 58.429.630,00**																										**58.429.630,00**		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Las causas de la modificación son por la prórroga justificada en los siguientes puntos:

1. Se realiza una prórroga de dos punto cinco (2,53) meses, hasta el 10 de abril de 2025, por lo tanto, es necesario distribuir las cargas para el nuevo plazo.

2. La prórroga se solicita debido a que el contrato de obra no se puede realizar en el tiempo estipulado inicialmente y es necesario continuar con la intreventoría de la obra. El contrato de obra se prorroga para realizar los estudios necesarios para la construcción de las obras.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **ALVARO PASAJE SALCEDO**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 76202-33025 VLL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.